

Solicitud de Visa Múltiple

Se requiere cuando se esté tramitando un cambio de estatus migratorio de residente temporal a residente permanente o de turista a residente en Panamá. Esta Visa le permite al extranjero salir y entrar a Panamá las veces que desee, siempre y cuando se mantenga vigente.

REQUISITOS

- 1. Original y copia simple del pasaporte vigente
- 2. notariado, que demuestre que su estadía en el
- 3. territorio nacional es regular.
- 4. Original y copia del carné de migración (si
- 5. procede)
- 6. Prueba de solvencia económica
- 7. Acreditar la condición de comerciante o
- 8. empresario o las razones por las cuales
- 9. requiere de esta autorización.

Si el extranjero es invitado por una empresa debe aportar:

- a. Carta de invitación de la empresa, firmada por el gerente o representante legal, con copia de su documento de identidad.
- b. Copia del certificado del Registro Público de la empresa.
- c. Carta bancaria de la empresa

Abogado Fabio Villegas Cel:67241534

www.abogadofabiovillegasc.com